

**MESA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO
MANAGUA - NICARAGUA**

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO SÍNTESIS DE ASIGNACIÓN
DE FONDOS PÚBLICOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN NICARAGUA**

PERIODO 2008-2009

I. INTRODUCCIÓN

En el segundo semestre de los años 2007 y 2008 la Mesa de Gestión de Riesgo realizó dos estudios sobre Asignación de Fondos Públicos para Gestión de Riesgo, en Nicaragua para los períodos 2006 (ejecución) – 2007 (PGR aprobado) y 2007 (ejecución) – 2008 (PGR aprobado).

Estos estudios señalaban la situación económica y de preparación que tienen las instituciones del Estado responsables de enfrentar la vulnerabilidad natural en que se encuentra Nicaragua. También, señalaron los avances que se han impulsado en la legislación y organización, la definición de responsabilidades y las deficiencias en la orientación del presupuesto nacional dirigido al tema. Por razones de política del gobierno y por otras prioridades de las instancias correspondientes, no se logró compatibilizar los hallazgos con algunos de los funcionarios a cargo de las instituciones involucradas en la Gestión del Riesgo.

En esta etapa, la Mesa Nacional de Gestión del Riesgo tiene interés en realizar una investigación de profundidad que estudie las características del presupuesto asignado a la Gestión del riesgo, su orientación, los énfasis. También se espera poder obtener la opinión de algunos de los responsables de abordar las situaciones de desastres o de las acciones de prevención.

2. ALCANCES DEL TRABAJO

Como punto importante, interesa avanzar en las características que pueden definir una política de Estado, la importancia que se le asigna a la Gestión del Riesgo en la agenda del gobierno: políticas en sensibilización, educación a la población, acciones organizativas y los alcances de las mismas. El seguimiento a las leyes y normativas que se han establecido y la divulgación que se hace al público. Esto con el fin de considerar la visión de largo plazo que pueda tener en el Estado en el tema de la Gestión del Riesgo.

El estudio tiene una orientación económica y política y será fundamentalmente a partir de documentos existentes. Está dividido en tres partes:

1. La recolección y clasificación de la información económica a partir de los presupuestos nacionales del 2007, 2008 y 2009 y su ejecución presupuestaria retomando los estudios anteriores desde la perspectiva de Gestión de Riesgo.
2. El análisis de la participación y énfasis del Estado en la distribución y prioridades de los fondos disponibles en los Presupuestos Generales de la República de los años 2008 y 2009, así como lo ejecutado durante en 2008 y los rubros a los que se han destinados las partidas y los aspectos descubiertos que contribuyen a la Gestión de Riesgo y la preparación frente a desastres para contemplar una visión de estrategia global de país.
3. Conclusiones y recomendaciones (incluyendo elementos a los que se les debe dar seguimiento).

Marco de referencia documental: Para la realización del presente Estudio, la/el consultor tendrá a su disposición los estudios anteriores y de ser posible, consultar los documentos relacionados sobre los aspectos siguientes:

1. El marco conceptual, regulatorio y jurídico, e instrumentos de trabajo relacionados al Enfoque de Gestión de Riesgo.
2. El marco regulatorio y jurídico relacionado al Presupuesto General de la República de Nicaragua.
3. Los compromisos de país en materia de Gestión de Riesgo,
4. El documento Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centro América y el Caribe, Honduras 2008, Declaración de San Pedro Sula,
5. El documento Lineamientos de la Estrategia Regional de Cambio Climático, mayo de 2008.
6. Otros documentos que el equipo consultor considere pertinentes.

Tanto los resultados de las entrevistas como los aportes de la documentación deben estar incorporados en el texto y señalados al pie de página cuando se hace referencia directa (mención o cita textual). La persona consultora deberá anexar un listado de documentos utilizados y una lista de las personas que se entrevistaron y las que fue solicitada cita y no se recibió respuesta.

Es responsabilidad de la MNGR y de CISAS realizar las presentaciones correspondientes de la persona consultora a las instituciones y personas con las que se desea establecer citas de consulta o entrevistas.

La persona consultora trabajará en conjunto con la coordinación de la Mesa de Gestión de Riesgo, con quien establecerá el índice del documento, un cronograma de tareas y resultados parciales que se irán evaluando y aprobando de acuerdo a su presentación.

3. RESULTADOS Y PRODUCTOS

1. La persona consultora deberá entregar, en el plazo fijado y de acuerdo a las condiciones establecidas, los resultados parciales de acuerdo a cronograma y un documento final en formato físico y digital, un documento de resumen ejecutivo, que cumpla con los requisitos de los puntos expuestos anteriormente y la presentación en Power Point para la exposición.
2. La persona consultora deberá presentar en un evento a los integrantes de la MNGR los resultados, que incluye un conjunto de recomendaciones para que la MNGR dé seguimiento y presente propuestas para mejorar el proceso de formulación del PGR, con enfoque de Gestión de Riesgo, incluyendo elementos sobre Cambio Climático. El evento es responsabilidad de CISAS en acuerdo con la MNGR.
3. Un resumen de comentarios y acuerdos de la presentación.

El presupuesto se divide en varios componentes: un componente para movilización, materiales de trabajo (papelería, cintas de grabación y costos de transcripción y procesamiento).

Duración: 4 a 6 semanas

MANAGUA, 10 DE MARZO 2010